

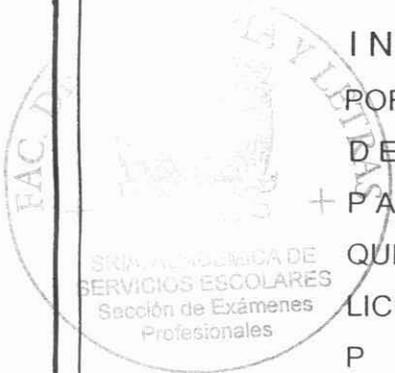


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGIA

PANORAMA DE LA ENSEÑANZA DE LA BIBLIOTECOLOGIA EN LA UNAM

INFORME ACADEMICO
POR ELABORACION COMENTADA
DE MATERIAL DIDACTICO
+ PARA APOYAR LA DOCENCIA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGIA
P R E S E N T A :
SANDRA SOTELO LINARES



ASESOR: LIC. HUGO ALBERTO FIGUEROA ALCANTARA

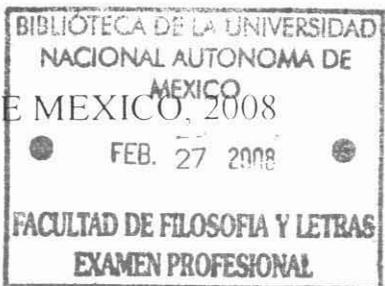


COLEGIO BIBLIOTECOLOGIA

CUIDAD DE MEXICO, 2008



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
U.N.A.M.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitir que sus aulas representen un espacio de formación y reflexión.

Agradezco profundamente el apoyo recibido por parte de mi asesor, Hugo Alberto Figueroa Alcántara, por todo el tiempo dedicado a la elaboración de este trabajo, así como su paciencia hacia mí.

Al jurado por el tiempo brindado a la revisión de este trabajo y sus oportunos comentarios:

Mtro. Cesar Augusto Ramírez Velázquez
Lic. Blanca Estela Sánchez Luna
Mtra. Brenda Cabral Vargas
Lic. Verónica Méndez Ortiz

A Dios, quien día a día me colma de bendiciones.

A mis padres, por confiar en mí y ayudarme a crecer.

A mi gran fuente de inspiración, M. B. C. Por hacer de mí lo que soy.

A mis hermanas, por ser mis cómplices y compañeras de vida.

A mi abuela Juana (q.e.p.d.), por hacer de mis travesuras de infancia algo maravilloso.

A Julio, por comprometerse conmigo en la gran aventura de amar.

A toda mi familia, especialmente a Maruja, por ser pacientes y apoyarme en mi travesía por la vida.

"El libro, al objetivar la memoria, materializándola, la hace, en principio, ilimitada, y pone los decires de los siglos a la disposición de todo el mundo."

José Ortega y Gasset

Índice

Introducción	7
1. Antecedentes	9
2. La Bibliotecología en la UNAM	19
3. Instauración del Colegio de Bibliotecología	21
4. Modalidades y planes de estudio	27
4.1. Archivología	27
4.2. Licenciatura en Bibliotecología	31
4.3. Maestría en Bibliotecología	41
4.4. Doctorado en Bibliotecología	45
Conclusiones	49
Referencias	52

Introducción

Las bibliotecas como entidades que buscan preservar y difundir el conocimiento han existido desde épocas muy remotas; en un principio eran atendidas por personal erudito que poseía un amplio conocimiento de los acervos que manejaba; sin embargo con la Revolución Industrial y la especialización en los conocimientos, la información se multiplicó rápidamente al igual que los acervos.

Con este crecimiento de la información resultó imperioso que las personas que se encargaban de las bibliotecas generaran habilidades y conocimientos específicos, no ya para memorizar la información que poseían las bibliotecas, sino para poder organizarlas y recuperar de una manera eficiente los documentos.

Es así que en 1887 Melvil Dewey, viendo la necesidad de una formación profesional para los bibliotecarios funda en Estados Unidos la primera escuela que pretendía proveerlos de los conocimientos que los habilitaran para desempeñar sus labores dentro de las bibliotecas.

En el caso mexicano, la enseñanza bibliotecaria tardó más en llegar, no fue sino hasta 1915 que el gobierno comienza a implementar los primeros cursos de formación para las personas que ya se encontraban laborando en las bibliotecas del país, lo cual representó el inicio de múltiples esfuerzos hasta configurarse como una carrera universitaria.

En este tenor se pretende cubrir el desarrollo que ha tenido la formación de los profesionales de la información, desde los primeros cursos que se impartieron en el país hasta su instauración como carrera universitaria y los esfuerzos por normarla dentro de un marco institucional, así como los cambios que se han suscitado para formar profesionistas que respondan a las demandas de cada época.

Del mismo modo se abordarán los cambios que ha tenido la formación de bibliotecólogos dentro de la UNAM, primero como cursos para formar al personal que ya ejercía la profesión dentro de las bibliotecas de esta institución, posteriormente, ya dentro del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, que más adelante cambiaría de nombre a Colegio de Bibliotecología y Archivología, se genera una educación profesional al crear la Maestría y subsiguientemente se desarrolla la Licenciatura, sufriendo nuevamente un cambio de nombre, denominándose desde entonces como Colegio de Bibliotecología, así

mismo se crea recientemente el Doctorado, con lo cual se puede notar el grado de profesionalización que se pretende brindar a la sociedad para el manejo de la información.

Asimismo se tocarán los aspectos relativos a la creación de la Licenciatura y Maestría en Archivología que, aunque tuvieron una vida breve dentro de la Universidad, forman parte de la historia de la misma y dan cuenta de la importancia que las autoridades universitarias han dado a lo largo del tiempo a la información en cualquier formato o soporte en que se encuentre.

Dentro del desarrollo de cada plan de estudios se tratarán las formas de titulación que se han tenido como medio de certificación profesional para optar por los grados universitarios de esta carrera.

Por último se presentarán las conclusiones a las que se llegaron al finalizar el presente trabajo de titulación; así como las obras consultadas que se emplearon como soporte para la elaboración del mismo.

1. Antecedentes

A través del tiempo han existido diversas formas de desempeñar un papel, siempre supeditadas al ambiente, las costumbres de determinada cultura, del tiempo en el que se desarrolle, “las tendencias activas dominantes de quien desempeña el papel, y las demandas sociopsicológicas del momento” (Shera, 1990, p.52).

El rol que se desempeñe exige que se lleve a cabo de una determinada manera y que satisfaga estándares tanto morales y éticos como de ejecución, los cuales se van delineando o conformando por el grupo o la sociedad que los implanta. De esta manera es posible decir que este rol se va gestando a través de un proceso social para satisfacer un conjunto de necesidades relacionadas con su entorno.

Dicho rol, al irse delimitando y perfeccionando, adquiere el término de profesión, sin embargo esta acepción no siempre se concibió como actualmente es entendida; históricamente el término profesión ha pasado por tres transformaciones en occidente; primeramente “...significó la manifestación pública de una creencia...” (Cobo, 2001, p.15) y, en este sentido se aplicaba o utilizaba en ambientes religiosos, de este modo un musulmán, católico, judío, etc., hace profesión de su fe con sus palabras o sus actos.

Posteriormente, ya en el terreno católico “hacer la profesión” significaba el hecho de prometer dedicarse totalmente a la fe católica por medio del servicio a los demás o la contemplación; es decir consagrarse, lo cual conllevaba una entrega y dedicación total a lo sagrado o divino.

Por último este término se traslada a un terreno laico y se utiliza para designar la ocupación laboral a la que un sujeto se entrega con dedicación total, *se consagra*; este concepto se compone de una vertiente objetiva: la ocupación laboral, y una vertiente subjetiva: la dedicación y entrega a ese trabajo, la vocación y elección que implica, así como una previa formación para desempeñarlo.

Así para pertenecer a determinada profesión es necesario un conjunto de conocimientos previamente obtenidos y ciertas habilidades para desempeñarlos, esta formación da por resultado una identidad profesional que distingue a las ocupaciones laborales y les da un cuerpo propio.

En el terreno bibliotecológico el rol de quien desempeñaba las funciones requeridas por las bibliotecas requirió de muchos años hasta configurarse como una profesión, otorgándole el título de bibliotecario.

Originalmente las labores que se realizaban dentro de las bibliotecas estaban en manos de personajes eruditos, con amplios conocimientos dentro de múltiples disciplinas; “las colecciones bibliotecarias eran pequeñas y el conocimiento registrado era tan limitado que una persona podía abarcarlo todo en una vida dedicada al saber...” (Shera, 1990, p.238); por lo que el bibliotecario no necesitaba una formación demasiado amplia.

Esta situación se mantuvo a través de mucho tiempo, incluso después de la aparición de la imprenta; pero en este terreno la situación se transformó drásticamente con “la expansión de los conocimientos técnicos, la explosión demográfica y el crecimiento de los centros urbanos en el siglo XIX, durante la Revolución Industrial...” (Sametz, 1989, p.88).

Es así que se da un crecimiento en las colecciones y por ende las labores del bibliotecario se modifican, aunado a un interés de las personas por consultar la información contenida en las bibliotecas; por lo que surge la necesidad de elaborar un conjunto de técnicas para desempeñar estas nuevas actividades.

“El desarrollo de la biblioteca pública, especialmente en el mundo de habla inglesa, estableció el carácter de la formación bibliotecaria y fue la influencia más fuerte para determinar el que habría de seguirse” (Shera, 1990, p.238); es así que sobre la base de las funciones prácticas del bibliotecario se comienza a gestar un conjunto de conocimientos y técnicas, dejando de lado la figura del bibliotecario erudito.

Tomando en cuenta las nuevas necesidades dentro de las bibliotecas Melvil Dewey, en el año de 1887, inaugura en la Columbia University la primera escuela de bibliotecarios, conocida como la School of Library Economy, que tenía como principal objetivo capacitar a los trabajadores de las bibliotecas en aquellas actividades prácticas, tales como el acomodo de las colecciones, la adquisición del material, el servicio al público, entre otras.

De este modo podemos decir que esta novel educación de formar en las tareas bibliotecarias pretendía adiestrar a los estudiantes en labores meramente prácticas, dándole un carácter técnico y encaminado a las tareas reales que imperaban en ese momento; “el hecho de que la escuela bibliotecaria empezara en una universidad fue casi incidental y no

estableció [...] un modelo que fuera ampliamente aceptado” (Shera, 1990, p.238); ni tampoco facilitó la teorización de los conocimientos.

Ya para el año de 1920 existían en Estados Unidos 14 escuelas bibliotecarias, sin embargo cada una de ellas establecía los criterios de aceptación de los estudiantes, el periodo de formación y los conocimientos que impartiría, generalizándose la enseñanza práctica; esto provocó una serie de críticas y pugnas entre los bibliotecarios, la American Library Association (ALA) y los líderes de las escuelas recién creadas.

Es así que en 1919 la Corporación Carnegie comisiona a Charles C. Williamson, un economista bibliotecario, para que realizara un estudio de campo en las diversas escuelas existentes en Estados Unidos, dicho trabajo se concluyó hasta 1921, y los resultados causaron escozor en el ambiente bibliotecario.

Williamson detectó que casi todos los aspectos relacionados con las escuelas se encontraban mal, incluyendo salarios de los docentes, instalaciones, contenidos, requisitos de ingreso y egreso, entre otros aspectos, y sobre la base de dichos resultados emitió ocho recomendaciones, tales son:

1. “ que el prerrequisito de admisión fuera un bachillerato de cuatro años;
2. que las escuelas se afiliaran a las universidades, ya sea como facultades o como escuelas profesionales autónomas;
3. que los currícula se enriquecieran con los recursos adicionales totales de estas universidades matrices;
4. que los currícula se revisen para suministrar en el primer año un programa general en materias de bibliotecología básica y que el segundo se dedique a la especialización, con un año intermedio de experiencia práctica;
5. que se preparen textos adecuados y otros materiales instructivos;
6. que se asegure la existencia de programas de educación continua a través de escuelas de verano, institutos y cursos por correspondencia;
7. que se instituya una certificación voluntaria de bibliotecarios profesionales, y
8. que se creen los procedimientos y medios para la acreditación de las escuelas” (Shera, 1990, p.243).

Dichas recomendaciones fueron un parteaguas en la educación bibliotecológica anglosajona y a partir de ellas se fue reestructurando y modificando la manera de formar a los bibliotecarios; sin embargo Williamson, al igual que Dewey, encaminaba esta educación hacia lo que en ese momento requería la biblioteca y no como lo que debían ser los bibliotecarios.

Pese a las limitantes del informe, las escuelas y la ALA tomaron cartas en el asunto y poco a poco se comenzó a dar una profesionalización y una reestructuración en cuanto a las funciones del bibliotecario.

El caso mexicano en cuanto a la instrucción formal de los bibliotecarios difiere en tiempo y forma con respecto al desarrollo mundial, pues no fue sino hasta finales de la Revolución Mexicana cuando comienza a hacerse patente la necesidad de profesionalizar las labores que se desempeñan dentro de la biblioteca.

Es por ello que, alrededor del año 1915, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes reconoció que existían problemas sin resolver en relación a las labores dentro de las bibliotecas y como primera acción para dar una solución “la jefatura del Ejercito Constitucionalista decretó el 14 de abril de 1915 la creación de una Academia de Bibliografía en la Biblioteca del Pueblo, que se encontraba en el puerto [de Veracruz]” (Perales, 1992, p.56).

La Academia tenía por objetivo formar empleados idóneos para desarrollar las labores de ordenamiento y prestación de servicios de las bibliotecas del país, así como la homologación de criterios para dirigir las instituciones bibliográficas, pues cada una de ellas se regía con normas propias y no siempre las más adecuadas.

De este modo se prepararon veinticinco conferencias donde se impartiría la parte teórica de la clasificación por parte de Loera y Chávez, dirigido a los empleados y archiveros de Veracruz y a maestros que transmitirían los conocimientos a sus similares en toda la República, generándose de este proyecto la idea de crear la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros.

Sin embargo las conferencias no llegaron a concluirse porque “... Loera y Chávez recibió la indicación de que estudiara la organización de las bibliotecas americanas, después de un viaje a las bibliotecas de la República” (Perales, 1992, p.56); una vez

concluido este viaje regresa al puerto de Veracruz, en donde se desarrolla un proyecto para establecer la Dirección Bibliográfica de México.

En 1915 Loera y Chávez asume el cargo de subdirector de la Biblioteca Nacional y teniendo en mente la importancia de la formación de los bibliotecarios "... concibió la idea de fundar una Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, cuyo proyecto presentó al gobierno [...], el 7 de julio del propio año" (Iguíniz, 1954, p.13).

Dentro de la planeación, se acordaron ciertos puntos, destacando el que la educación impartida sería gratuita, abarcando un año de estudios teórico-prácticos. Las asignaturas fueron:

- 📖 Clasificación de bibliotecas y archivos
- 📖 Organización de bibliotecas y archivos
- 📖 Catalografía
- 📖 Traducción de francés
- 📖 Traducción de inglés
- 📖 Traducción de latín
- 📖 Conferencias de bibliología (Iguíniz, 1954, pp.13-14)

Los requisitos de ingreso consistían en contar con la educación primaria y tener entre 15 y 45 años de edad; siendo obligatorio para todos los empleados de las bibliotecas y archivos del Distrito Federal el asistir al primer curso.

"El 24 de junio de 1916 se inauguró la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros con la presencia del Subsecretario de Instrucción Pública" (Morales, 1989, p.6); quedando adscrita a la Biblioteca Nacional, como director se nombró a Agustín Loera y Chávez.

El primer curso sí tuvo una duración de un año como se tenía planeado, para el segundo ciclo que comenzó en 1917 se planeó extender los estudios a dos años, con el fin de profundizar en las materias impartidas; al año siguiente se inició el tercer curso, que no llegó a concluirse; la matrícula de los tres ciclos escolares fue:

📖 1916 – 121 alumnos

📖 1917 – 114 alumnos

📖 1918 – 32 alumnos (curso inconcluso)

Un elemento importante que habla de los esfuerzos por gestar una seria educación bibliotecaria en México es el hecho de que la mayoría de los textos utilizados para las clases fueron elaborados por los profesores de esta escuela, donde se nota, además, la gran influencia que ejerció la bibliotecología norteamericana en nuestro país, como ejemplo cabe mencionar a Nicolás de León quien escribió *Biblioteconomía: notas de las lecciones orales de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas* o a Juan B. Iguiniz quien gestó sus *Instrucciones para la redacción y formación de los catálogos bibliográficos según el sistema de Melvil Dewey, adaptadas a las bibliotecas hispano-americanas*.

Sin embargo estos primeros esfuerzos no rindieron los frutos esperados y debido a la poca afluencia de estudiantes se decidió cerrar la escuela el 17 de mayo de 1918, quedando inconcluso el tercer curso, por órdenes de Venustiano Carranza. No obstante existen elementos rescatables de este primer ensayo por formalizar y profesionalizar la labor del bibliotecario, y se puede decir "... que los conocimientos que en ella [la escuela] se impartieron fueron el germen de la formación bibliotecaria que posteriormente se ha logrado en las diversas instituciones que han continuado tan importante tarea" (Iguiniz, 1954, p.16).

Posteriormente, en 1920, José Vasconcelos toma posesión de la rectoría de la Universidad de México, poco tiempo después asume la dirigencia de la Secretaría de Educación Pública adoptando un plan de trabajo ambicioso con el cual pretendía extender la educación y combatir los altos índices de analfabetismo que tenía el país.

Es así que emprende una amplia campaña de alfabetización con maestros honorarios que extienden su labor por todo el país, del mismo modo como apoyo a la docencia crea el Departamento de Bibliotecas Populares y Ambulantes, pero conciente de las carencias en cuanto a la formación de los bibliotecarios inicia una serie de cursos estilo conferencias para prepararlos, haciéndose extensivo a todos los empleados de bibliotecas públicas y privadas.

Con el fin de unificar la forma de trabajo en cada una de estas bibliotecas se utilizó el sistema de clasificación de Melvil Dewey, a la par se diseñó un curso por correspondencia

para las personas en el interior de la República que lo solicitaran; toda esta planeación estuvo dirigida por una serie de intelectuales que se “... reúnen en el Departamento de Bibliotecas [...] encabezados por Jaime Torres Bodet, Julio Torri, Carlos Pellicer, Rafael Heliodoro Valle, Pedro Henríquez Ureña, Salvador Novo, Xavier Villaurrutia, entre otros y bibliógrafos como: Juan B. Iguíniz, Emilio Baz, Benjamín Barrón, Joaquín Díaz Mercado, Ing. Mario Enríquez, autor de obras de gran trascendencia y quien además, desde la Dirección Central de Bibliografía organizó conferencias semanales sobre cultura indispensables para el bibliotecario” (Sametz, 1989, p.92).

Es así que el profesor Juan B. Iguíniz es designado para llevar a cabo las Conferencias teórico-prácticas que iniciaron el 2 de julio de 1922; de dichas conferencias se gestaron dos manuales, el primero elaborado aproximadamente en ese mismo año y que lleva por título *Manual de Biblioteconomía: Los libros, las bibliotecas, la clasificación decimal, los catálogos bibliográficos*; el segundo data de 1923, titulado *Los elementos de bibliografía y Biblioteconomía* desgraciadamente ambos quedaron inconclusos.

A estas conferencias se inscribieron 101 alumnos, de los cuales “... 50 asistieron regularmente, llegaron a los exámenes finales de la primera quincena de abril de 1923 un grupo reducido de los cuales aprobaron 18.” (Perales, 1992, p.65); enfrentándose nuevamente a la poca afluencia de personas y a la deserción.

Sin embargo el 3 de marzo de 1923 da inicio la segunda serie de Conferencias, impartándose las materias de Biblioteconomía, cartografía, clasificación y bibliología, concluyeron en abril del siguiente año, lográndose la mínima cantidad de ocho alumnos aprobados. De ambas Conferencias destacó Francisco Gamoneda, el cual habría de cubrir una etapa importante en cuanto a las bibliotecas oficiales mexicanas.

Una vez cubierta esta etapa de Conferencias se inicia un nuevo esfuerzo por profesionalizar las tareas bibliotecarias, es así que el 14 de enero de 1925 se inaugura la segunda Escuela Nacional de Bibliotecarios, en el anfiteatro de la Escuela Nacional Preparatoria, fundada por Esperanza Velásquez Bringas, Jefa de bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública.

La dirección de esta escuela quedó a cargo del profesor Juan B. Iguíniz, mientras que la plantilla docente se integró por Juana Manrique de Lara, Emilio Baz y Malo; el ingeniero

Mario Enríquez y el técnico Joaquín Díaz Mercado; los estudios tuvieron una duración de once meses y comprendían las asignaturas de:

- 📖 Bibliología
- 📖 Clasificación
- 📖 Catalogación
- 📖 Selección de libros
- 📖 Organización de bibliotecas
- 📖 Bibliografía y trabajos de referencia (Apuntes históricos..., 1953, p.4)

Las principales aportaciones que tuvo esta escuela fue la utilización del libro escrito por Iguiniz años antes y la implementación de la materia de selección de libros por instancias de Juana Manrique de Lara. A partir de ese momento se comienza una intensa labor por crear cursos y conferencias para brindar a los bibliotecarios las herramientas necesarias que les permitieran llevar a cabo sus labores; entre estos esfuerzos destacan:

- ☛ 1928 Curso de Biblioteconomía y bibliografía – Departamento de Bibliotecas
- ☛ 1929 Curso de Biblioteconomía por correspondencia – Departamento de Bibliotecas
- ☛ 1931 Curso de Biblioteconomía, Archivonomía y estudios de Hemeroteca – Hemeroteca de la Secretaría de Hacienda
- ☛ 1934 Curso de Bibliografía y Biblioteconomía (Dos niveles Elemental y Superior) – Departamento de Bibliotecas
- ☛ 1934-40 Clases de Biblioteconomía – Departamento de Bibliotecas
- ☛ 1937 Curso de Biblioteconomía, Archivonomía por correspondencia – Biblioteca de la Secretaría de Hacienda
- ☛ 1941 Reorganización de los cursos en dos niveles – Biblioteca Cervantes
- ☛ 1942 Escuela de Capacitación para empleados – Dirección de Bibliotecas
- ☛ 1943 Cursos superiores para empleados (matutino y vespertino)—Dirección de Bibliotecas (Cfr. Apuntes históricos sobre biblioteconomía en México. (1953). Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, vol. 1, no. 2 (nov.-dic.), 3-5)

Después del Tercer Congreso de Bibliotecarios y Primero de Archivistas, efectuado en 1944 se logra concretar la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, dependiente de la Secretaría de Educación Pública; empezando labores en el Palacio de Bellas Artes durante el mes de abril de 1945.

El objetivo principal de esta escuela era “... capacitar al personal que trabajaba en bibliotecas y proporcionarles las técnicas mínimas para desarrollar su trabajo, y que éste se viera reflejado en una mejor organización de las bibliotecas y en adecuados servicios a la comunidad” (Morales, 1989, p.41); al mismo tiempo que se buscaba una mejora salarial y reconocimiento profesional.

Asimismo durante la ceremonia de inauguración, el entonces Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet mencionó que esta escuela pretendía incidir en cuatro áreas de la educación mexicana, las cuales eran:

- A) La Campaña Nacional contra el Analfabetismo;
- B) El mejoramiento cultural y profesional de los maestros a través del Instituto Federal de Capacitación Magisterial;
- C) La intensificación de las actividades bibliotecarias en todo el país;
- D) El desarrollo de la labor editorial. (Pérez, 2005)

Para tal efecto se realiza una invitación a todo el personal del Departamento de Bibliotecas a que cursen estudios acorde a su nivel actual de preparación, pues los estudios se encontraban distribuidos en tres categorías (cuadro 1):

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS
Profesional	Certificado de bachillerato, vocacional, título de maestro normalista o similar
Subprofesional	Certificado de prevocacional, secundaria o empleados con tres años mínimo ininterrumpido de trabajo en bibliotecas
Cursos de capacitación	Todos los empleados de bibliotecas y maestros que desearan adquirir conocimientos básicos en Biblioteconomía y administración de bibliotecas.

Cuadro 1. Niveles de estudio y requisitos

El primer plan de estudio estuvo influenciado por las corrientes americanas y francesas; poco tiempo después se comienzan a realizar ajustes, pudiéndose englobar por décadas; el primer reajuste se da en los años cincuenta ofreciendo dos niveles educativos, el primero sería post-secundaria a nivel técnico, el segundo post-bachillerato otorgándose el título de Maestría, que en realidad correspondía al grado de licenciatura y no al nivel de posgrado, llegando a su consolidación durante la década de los sesenta.

Con el paso del tiempo la Escuela sufrió diversos cambios en su estructura, plan de estudios y nombre, actualmente se llama Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, cabe destacar que es una de las seis escuelas del país que ofrecen estudios superiores en bibliotecología y una de las dos escuelas que imparten Archivonomía, siendo la otra la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASP. Escuela de Ciencias de la Información, 2008); dentro del Distrito Federal es una las dos únicas escuelas que forman Bibliotecólogos, compartiendo esta labor con el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la cual nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2. La Bibliotecología en la UNAM

El primer dato que se encuentra de estudios bibliotecológicos en la UNAM es en 1924, con un curso libre de Biblioteconomía realizado por solicitud del profesor Juan B. Iguíniz, en la Escuela Nacional de Altos Estudios, que posteriormente se convertiría en la Facultad de Filosofía y Letras; las clases fueron impartidas en la Biblioteca Nacional, iniciando en mayo y concluyendo en septiembre del mismo año.

Posteriormente, en 1925, se llevan a cabo lecciones de Biblioteconomía en la Biblioteca Cervantes, los cuales fueron costeados por los Cursos de Verano de la Universidad Nacional.

A la par de estos dos esfuerzos por parte de la Universidad, otros organismos, como la Secretaría de Educación Pública, realizaban una ardua labor por profesionalizar y uniformar las labores que se llevaban a cabo dentro de las bibliotecas del país; ante este creciente interés la Universidad Nacional comenzó a enfocarse cada vez más en capacitar al personal de las diversas bibliotecas que poseía.

El tercer esfuerzo se vio materializado en 1952, cuando el subdirector de la Biblioteca Nacional, José María Luján, solicitó a las “autoridades universitarias que se estableciera en la Facultad de Filosofía y Letras, cursos de Biblioteconomía y Archivonomía” (Perales, 1961, p.12).

En 1953 el Doctor Samuel Ramos, director de la Facultad de Filosofía y Letras, aprueba los estudios para obtener “un diploma en la especialización de Biblioteconomía y en la de Archivista paleógrafo, en el nivel de posgrado” (Conmemoración..., 1975, p.9); dicho diploma se otorgaba a los estudiantes o egresados de cualquier posgrado que ofreciera la Facultad; así mismo podían cursar las materias los estudiantes del tercer año de cualquier licenciatura de la Universidad.

Las materias que debían cursar las personas que desearan obtener el diploma de Biblioteconomía son las siguientes (Solís, 1980, h.10):

- 📖 Historia del libro y de las bibliotecas (2 semestres)
- 📖 Clasificación y encabezamientos de materias (2 semestres)
- 📖 Catalogación (2 semestres)

- 📖 Administración de bibliotecas (2 semestres)
- 📖 Bibliografía (2 semestres)
- 📖 Técnica de conservación de libros y manuscritos (2 semestres)
- 📖 Técnica fotográfica y audiovisuales (2 semestres)

Los datos estadísticos acerca de estos cursos indican que se inscribieron seis personas a esta especialización. Hasta este momento no se había contemplado la creación de la carrera universitaria como tal, sin embargo en la sesión del 13 de diciembre de 1954, el Consejo Técnico de la Facultad aprueba la instauración del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía por sugerencias del Lic. Salvador Azuela, del Maestro José María Luján y del Maestro García Granados. En el siguiente apartado se abordara la historia y desarrollo del Colegio.

3. Instauración del Colegio de Bibliotecología

Después de la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, efectuada el 13 de diciembre de 1954, se aprobó la creación del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, ante esto José María Luján se dio a la tarea de elaborar los planes de estudio para ambas carreras.

En enero de 1955, José María Luján presentó el proyecto del plan para la carrera de Biblioteconomía; sin embargo por el poco tiempo de que dispuso no le fue posible elaborar el correspondiente plan para la carrera de Archivonomía; en el mismo mes, pero de 1956, el director de la Facultad de Filosofía y Letras, Lic. Salvador Azuela, informó que “el Consejo Técnico de Bibliotecas de la Universidad, integrado por Dn. Tobías Chávez, Dn. Juan B. Iguíniz, Dn. Samuel Ramos y por Dn. José María Luján, le habían entregado el plan de estudios del Colegio de Biblioteconomía” (Solís, 1980, h.12).

El plan fue aprobado y el 2 de abril se instaura el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, dicho plan estaba integrado por 36 créditos, los que debían ser cubiertos en su totalidad, además de seis meses de prácticas, la elaboración de un trabajo recepcional (tesis) y un examen profesional ante un jurado conformado por cinco sinodales para obtener el grado académico; cabe destacar que tantos los salones como los laboratorios de esta carrera se situaron en la Biblioteca Central.

Entre los “profesores fundadores han de mencionarse a los señores Tobías Chávez, Juan B. Iguíniz, Esteban Chávez y Chávez, José María Luján, María Teresa Chávez, Pedro Zamora, Rafael Vélez y Alicia Perales” (Perales, 1961, p.13); como consejeros provisionales del colegio se nombró a Tobías Chávez y su promotor, José María Luján.

Posteriormente se realizaron las elecciones para designar Consejero propietario y suplente; el primer cargo recayó en Alicia Perales y el segundo en Juan B. Iguíniz. Ya en el cargo Perales puso de manifiesto su preocupación porque el plan de estudios tenía cuatro créditos menos en comparación con las demás carreras de la Facultad.

Al año siguiente se propuso adicionar cuatro materias con carácter obligatorio, las cuales fueron Publicaciones Oficiales (un semestre), Servicios Técnicos del Libro (un semestre), Sistema de Clasificación de la Biblioteca del Congreso (un semestre), Bibliografías Especiales (un semestre) (Solís, 1980, h.15).

Este mismo año, el Consejo Técnico del Colegio pidió al director de la Escuela de Cursos Temporales de la Universidad, Doctor Antonio Castro Leal, que se implementaran cursos de verano de Biblioteconomía; la respuesta fue afirmativa y se realizó “un curso de servicios de consulta y otro de catalogación y clasificación” (Conmemoración..., 1975, p.9)

Otro evento importante de ese año fue la toma de posesión a cargo de la Dirección de la Facultad por parte del Doctor Francisco Larroyo, el cual propuso al Consejo Técnico la reestructuración de la enseñanza de todas las carreras que se impartían; la respuesta del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía no se hizo esperar y comenzaron las labores para la reorganización de la curricula.

En 1959 se actualiza el plan de estudios de biblioteconomía, aumentándose los créditos y estableciendo dos niveles, Licenciatura y Maestría; “el nuevo programa de trabajo señala 37 créditos para la Licenciatura y 10 adicionales para la Maestría, con sus respectivas prácticas y tesis” (Perales, 1961, p.13-14); así mismo se estipularon 36 créditos en Licenciatura y 10 adicionales para la Maestría en Archivonomía; sin embargo estos dos últimos planes aún no eran elaborados.

Fue hasta finales de este mismo año cuando se comienza a trabajar en el plan de estudios de Archivonomía por iniciativa del Doctor Francisco Larroyo; el grupo que colaboró en esta tarea estaba conformado por el director del Archivo General de la Nación Ignacio Rubio Mañe, Agustín Millares Carlo, José María Luján y Alicia Perales.

La labor que desarrolló este grupo de trabajo rindió frutos y al año siguiente dieron inicio los estudios correspondientes a la Licenciatura en Archivonomía, pero no fue hasta 1963 cuando el Consejo Universitario aprobó dicho plan de estudios.

También en 1960 se instaura el seminario de Investigaciones Bibliotecológicas, teniendo al frente de la dirección a Alicia Perales, posterior a esto, en 1961 se comienza a publicar el Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía y la misma doctora Perales fungió como editora.

Para el año de 1966 la Maestra Guadalupe Pérez Sanvicente solicita al Consejo Técnico el cambio de nombre del Colegio “con base en una explicación que dio de la terminación *logía* que indica estudio; la modificación se aprobó por unanimidad” (Solís, 1980, p.23); llamándose desde ese momento Colegio de Bibliotecología y Archivología; así mismo se nombra coordinadora a la Maestra Gloria Escamilla.

En esa misma sesión se promueve la elaboración de nuevos planes de estudio para Bibliotecología y Archivología, entrando en vigor al año siguiente. Así mismo se suprime “la publicación del Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía y pasa a depender de otro organismo universitario” (Commemoración..., 1975, p.10).

Cabe mencionar que la elaboración del plan de estudios de Bibliotecología tuvo como soporte teórico las Normas para Escuelas de Bibliotecología que se generaron en Medellín, Colombia entre los años de 1963 y 1965.

Para el año de 1968 se forma la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras, entrando en funcionamiento hasta el año de 1971, la Maestría en Bibliotecología y la correspondiente a Archivología pasan a depender de esta División; siendo asesora Alicia Perales.

En 1970 se propone, por parte de la Dirección de la Facultad una reestructuración de los planes de estudio, el Colegio de Bibliotecología y Archivología realiza modificaciones a su planes y son revisados por un grupo de profesores y alumnos; sin embargo no se logró un acuerdo y el plan no fue aprobado, por lo que se continua trabajando con el de 1966.

Ese mismo año “se constituyó la primer sociedad de alumnos del Colegio, adoptó el nombre de Grupo José María Vigil” (Solís, 1980, p.33); dicho grupo llevó a cabo algunas actividades para promover las carreras del Colegio, sin embargo su vida fue corta, desapareciendo al año siguiente y tomando su lugar el Circulo Universitario de Bibliotecólogos y Archivistas de la UNAM, que adoptaron las siglas C.U.B.A., los cuales emprendieron actividades culturales y académicas.

El Colegio se coloca al frente de la edición del Boletín de la Asociación de Escuelas de Bibliotecología y de Ciencias de la Información (ALEBCI) en el año de 1972; al año siguiente se crea el Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y de Archivología, que fue presidido por Alicia Perales y como fundadores contó con Ignacio Rubio Mañe, Nadia Levi, Judith Licea, Gloria Escamilla y la presidenta del mismo.

La Universidad convoca en 1974 a todas las facultades para trabajar en los planes que instaurasen el sistema abierto, por parte del Colegio participan Judith Licea (profesora) y Elsa Ramírez Leyva (ayudante); sin embargo no se logró implementar el sistema abierto en las carreras de este Colegio.

El 7 de febrero de 1975 se aprueba la creación de la Maestría en Archivología y el 11 de abril se suprime la licenciatura de esta misma carrera; del mismo modo se presenta un proyecto en la Facultad para crear un tronco común en todas las carreras, con miras a una unificación y la creación de una carrera que llevaría por nombre Licenciatura en Humanidades, teniéndose la posibilidad de realizar especialidades en las áreas de interés de los alumnos, sin embargo esto no se lleva a cabo y se continua trabajando sin modificaciones a los planes o procedimientos.

En ese año se da el cambio de coordinador en el Colegio, sustituyendo Judith Licea a Gloria Escamilla, así mismo se lleva a cabo la publicación de la serie Información y Desarrollo a cargo del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y de Archivología.

Para febrero de 1979 la División de Estudios Superiores se reforma y adopta el nombre de División de Estudios de Posgrado, estableciéndose departamentos por especialidad; el Maestro Adolfo Rodríguez Gallardo estuvo al frente del Departamento de Bibliotecología y Archivología.

Por otra parte se comienza a impartir la carrera de Bibliotecología en el turno matutino, ya que desde su inicio sólo se contaba con clases vespertinas; al mismo tiempo se suprimen las clases de la maestría en Archivonomía en el mes de febrero, ya que los primeros años contó con una inscripción escasa pero constante, sin embargo al no encontrar los egresados una respuesta favorable en el mercado laboral la inscripción decayó, por tal motivo el colegio se denomina desde ese momento sólo *Colegio de Bibliotecología*.

El 18 de septiembre de 1999 se aprueba el programa de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, mientras que el Doctorado es aprobado el 19 de noviembre de ese mismo año, ambos programas reforman a “los estudios de Maestría en Bibliotecología que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras desde 1972” (UNAM, FFyL. Programas de Maestría y Doctorado..., [2004], p.1).

En cuanto a la Licenciatura en Bibliotecología, tras una ardua labor de muchos años y diversas propuestas, se modifica el plan de estudios en el año 2002, cambiando también el nombre de esta carrera, quedando como Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Era evidente la necesidad de una reforma al plan de estudios, los cambios en la disciplina, en los soportes de información y en las tecnologías tenían que ser incorporados a

la curricula de los bibliotecólogos en formación; desde tiempo atrás ya se ponía de manifiesto esta necesidad en artículos de libros o revistas, así como en ponencias. Al respecto nos comentan:

“... los actuales programas de estudio no son satisfactorios a las necesidades que el desarrollo del país está demandando. Desde mi personal punto de vista, la orientación que presentan los programas es deficiente, debido a que los objetivos que se persiguen no están claramente definidos.” (Rodríguez, 1973, p.14).

Es necesario “...tomar en cuenta aquellos requerimientos que deberá cubrirse en el futuro a través de un nuevo plan de estudios en bibliotecología, ya que de continuar con el mismo la disciplina podría encaminarse hacia un rápido declive al no ajustarse a las necesidades de información que se viven y por consiguiente, la mayoría de los egresados tendrían problemas para integrarse de manera efectiva al mercado laboral, debido a las deficiencias de su formación” (Torres, 1994, p.4).

Para estos autores los principales problemas que presentaba el plan de estudios de 1966 era la falta de congruencia entre el estado actual del manejo de la información en el país y la poca claridad de sus objetivos; así como un desfase tecnológico. Sin embargo la gestión para el desarrollo e implementación del nuevo plan de estudios demoró más de tres décadas, no obstante los conocimientos que se impartían no siempre estaban desfasados del contexto actual, pues debido a la libertad de cátedra muchos docentes se actualizaban y transmitían estos nuevos conocimientos a sus discentes.

Este nuevo plan de estudio se estructuró sobre la base de seis áreas temáticas, las cuales son Recursos bibliográficos y de la información, Administración de servicios de información, Organización bibliográfica y documental, Servicios bibliotecarios, Tecnología de la información, Investigación y docencia en bibliotecología, así como un grupo de materias optativas divididas en libres y humanísticas; las cuales conforman un total de 360 créditos, 324 obligatorios y 36 optativos.

Otro avance importante lo constituyó el hecho de que en el 2006 se ofreció, por primera vez, la modalidad a distancia en lo referente a la maestría para aspirantes que radiquen fuera del Distrito Federal, el plan de estudios será el mismo que el de la modalidad presencial y se realizará un seguimiento y evaluación con miras a implementar esta modalidad sin restricciones de residencia.

Dentro del siguiente apartado abordaremos los diferentes planes de estudio que ha tenido el Colegio desde su inicio hasta la actualidad, así como las diferencias y similitudes entre ellos.

4. Modalidades y planes de estudio

A través de la historia de la enseñanza de la Bibliotecología dentro de la Facultad de Filosofía y Letras se ha contado con diversos planes de estudio y niveles académicos; dentro de este apartado abordaremos aquellos que han sido utilizados desde la instauración del Colegio de Biblioteconomía y Archivología hasta la actualidad, tratando de ubicar las diferencias y similitudes entre ellos.

Así mismo, se expondrán no sólo los referentes a Bibliotecología, sino que abordaremos los tres planes que se implementaron para la enseñanza de la Archivología, que si bien en la actualidad han desaparecido, en su momento formaron parte del Colegio.

Dentro de la descripción de los planes de estudios y sus características también se tocará lo relacionado con los requisitos de egreso de cada modalidad, y las reformas que se han generado a lo largo del desarrollo de esta disciplina dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

4.1. Archivología

Comenzaremos por los correspondientes a la carrera de Archivonomía, la cual se estableció y se desarrolló dentro del Colegio de una manera particular y atípica, como ya se mencionó, el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía se aprueba en 1956, sin embargo en 1959 es cuando se habla por primera vez de los créditos de esta disciplina, el primer plan de estudios de licenciatura y su respectivo curso se dan hasta el año de 1963.

Con la promoción y aceptación del cambio de nombre del Colegio en 1966, también se reestructuran los planes de estudio, incluyendo el de Archivonomía-Archivología; a continuación se muestran ambos planes de estudio (cuadro 2):

Licenciatura en Archivonomía 1960 (36 créditos)	Licenciatura en Archivología 1966 (48 créditos)
Asignaturas obligatorias	Asignaturas obligatorias
Archivos Generales y Especiales	Archivalia Mexicana
Bibliografías Especiales	Archivos de Empresas
Clasificación y Catalogación de	Archivos Especiales

Documentos	
Documentología	Archivos Generales
Documentos Oficiales	Auxiliares Audiovisuales
Histografía de México	Bibliografía I
Histografía General	Bibliografía II
Historia de las Ciencias	Bibliografía Mexicana
Métodos y Técnicas de la Microfilmación de Documentos	Catalogación Descriptiva
Organización y Administración de Archivos	Catalogación y Clasificación de Documentos
Paleografía	Conservación y Reparación de Documentos
Reparación y Conservación de Documentos	Didáctica de la Archivología
Servicio de Consulta y Bibliografía General	Didáctica General
	Diplomática
	Documentación
	Documentos Oficiales Novohispanos y Nacionales
	Fundamentos de la Educación
	Grafoheurística
	Historiografía de México
	Introducción a la Archivología
	Introducción a la Ciencia y la Tecnología
	Introducción a la Filosofía
	Métodos de Investigación
	Organización y Administración de Archivos
	Paleografía I
	Paleografía II
	Planeación de los servicios Archivológicos
	Práctica Docente
	Psicología Aplicada a la Enseñanza
	Sistemas de Clasificación Decimal
Seminarios	Asignaturas optativas
Bibliografía Mexicana	Archivalía Europea e Hispanoamericana
Problemas Especiales en la Clasificación y Catalogación de Documentos	Genealogía y Heráldica
Métodos y Técnicas de la Investigación de Documentos	Gramática Histórica Española
Materias Optativas	Historia de las Instituciones (mexicana,

	española)
	Náhuatl
	Peritación Caligráfica
	Seminario de Documentación
	Seminario de Fuentes de Información
	Seminario de Interpretación de Mapas
	Seminario de Investigaciones Archivológicas

Cuadro 2. Plan de estudios de la Licenciatura en Archiconomía 1960 y de la Licenciatura en Archivología 1966

Como es posible notar en la tabla precedente la modificación al plan original fue radical, conservándose sólo ciertas materias como es el caso de Clasificación y Catalogación de Documentos, Historiografía de México, Organización y Administración de Archivos; mientras que Archivos Generales y Especiales se divide en dos materias, una para Generales y otra para Especiales, Paleografía también se divide en dos secciones. Del mismo modo se aumentan 12 créditos.

Los egresados de la Licenciatura en Archiconomía y posteriormente Archivología podían optar por el grado de Licenciado una vez cubierto el total de créditos del respectivo plan de estudios, presentar un examen de traducción de una lengua extranjera y haber realizado su servicio social.

En cuanto al trabajo escrito, éste podía consistir en una tesis, tesina o ensayo, en la primera opción debía elaborar un trabajo original y presentar la réplica oral del mismo. La tesina o ensayo debían ir acompañados de "... un examen general de conocimientos y réplica oral del tema elegido en el sorteo efectuado 24 horas antes del mismo" (UNAM, Organización académica..., 1980. p. 125).

Cuando el examen de grado se realizara de manera colectiva o en grupo, el sorteo de temas se llevaría a cabo 48 horas antes del examen; cabe señalar que los temas para el examen general de conocimientos se tomaban del plan de estudios de la carrera respectiva.

Para todas las modalidades antes mencionadas se designaba un jurado compuesto por tres propietarios, uno de los cuales debía ser el asesor del trabajo y dos suplentes, los cuales eran aprobados por el Secretario del Profesorado, el Coordinador de la carrera y el Director de la Facultad.

Debido a la poca afluencia de estudiantes se decide suprimir la licenciatura en el año de 1975 al mismo tiempo que se instaura la Maestría en esta especialidad, la cual duraría muy poco tiempo, ya que se cancela este posgrado en 1979 , el único plan de estudios con el que se contó para la formación de Maestros Archivólogos es el siguiente (cuadro 3):

Maestría en Archivología 1975 (67 créditos)
Seminario de investigación y tesis
Seminario de Investigaciones Archivológicas
Seminarios monográficos
Seminario de Administración de Archivos
Seminario de Redacción de Catálogos y otros
Seminario de Paleografía
Seminario de Instituciones Jurídicas Virreinales
Seminario de Documentos Novohispánicos
Seminario de Documentos Nacionales
Seminario de Diplomática
Seminario de Archivalía Mexicana
Cursos monográficos
Administración de Archivos Públicos
Archivos Nacionales
Archivos de Organismos Públicos y Privados
Redacción de Guías e Inventarios
Paleografía
Archivalía Mexicana
Métodos de Investigación
Documentación
Prerrequisitos
Introducción a la Archivología
Conservación y Restauración de Documentos
Reprografía (microfilmación y otras reproducciones)
Bibliografía Mexicana
Bibliografía I (fuentes de información)
Bibliografía II (técnicas bibliográficas)

Cuadro 3. Plan de estudios de la Maestría en Archivología 1975

La consistencia y continuidad con el plan de la licenciatura de 1966 es notoria, sin embargo al suprimirse la licenciatura en ese mismo año esta última no contó con la

inscripción esperada; del mismo modo, no se tienen registro de algún titulado de ambos niveles de estudio.

Para obtener el grado de Maestría en Archivología era menester haber cubierto el total de los créditos, realizar una tesis, así como una replica oral de la misma; los sinodales para la esta opción iban de tres a cinco.

4.2. Licenciatura en Bibliotecología

En lo relativo a los planes de estudio de la carrera en Bibliotecología, es posible notar que se desarrolló de manera más continua, al mismo tiempo que paulatinamente se gestaron los distintos niveles que actualmente conforman esta disciplina dentro de la UNAM.

De este modo encontramos que nace en el año de 1956, cuando se instaura el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía ofreciendo la maestría en Biblioteconomía, grado que en realidad correspondía al de Licenciatura, la cual constaba de 36 créditos, teniendo vigencia hasta 1959, cuando por recomendación del Doctor Francisco Larroyo se reestructuran los planes de estudio, aumentándose los créditos a 37, pero modificándose el título que se obtenía, ya que de iniciar como una maestría se transforma en licenciatura, a continuación se muestran ambos planes de estudio (cuadro 4):

Maestría en Biblioteconomía 1956	Licenciatura en Biblioteconomía 1960
Auxiliares Audiovisuales en la Biblioteca	Auxiliares Audiovisuales
Bibliología e Historia de las Bibliotecas	Bibliología e Historia de las Bibliotecas
Bibliotecas Especiales	Bibliografías Especiales
Catalogación I	Bibliotecas Generales y Especiales
Catalogación II	Clasificación y Encabezamientos de Materia
Clasificación y Encabezamientos de Materia	Historia de la Filosofía
Conocimiento de la Adolescencia	Historia de la Literatura Española
Didáctica de la Biblioteconomía	Historia de las Ciencias
Historia de las Ciencias	Historia del Arte
Historia del Arte	Organización y Administración de las Bibliotecas
Introducción a la Filosofía	Primer Curso de Catalogación

Introducción a la Literatura Castellana	Publicaciones Oficiales
Organización y Administración de Bibliotecas	Segundo Curso de Catalogación
Selección de Libros	Selección de Libros
Servicio de Consulta y Bibliografía General	Servicio de Consulta y Bibliografía General
Teoría Pedagógica	Servicios Técnicos del Libro
	Sistema de Clasificación Library of Congress
Seminarios	Seminarios
Bibliografía Mexicana	Bibliografía Mexicana
Métodos y Técnicas de Investigación Bibliográfica	Materias Optativas
Problemas Especiales de Catalogación	Métodos y Técnicas de Investigación
	Problemas Especiales de Catalogación

Cuadro 4. Plan de estudios de la Maestría en Biblioteconomía 1956 y de la Licenciatura en Biblioteconomía 1960

Como es notorio, la mayoría de las materias de la Maestría se conservaron dentro de la Licenciatura, solamente se modificaron los nombres; sin embargo desaparecieron tres materias obligatorias Conocimiento de la Adolescencia, Didáctica de la Bibliotecología y Teoría Pedagógica; en contraparte se adicionan materias optativas y cuatro obligatorias, las cuales son Publicaciones Oficiales, Servicios Técnicos del Libro, Bibliografías Especiales y Sistema de Clasificación Library of Congress.

Para el plan de estudios de la Maestría en Biblioteconomía la titulación consistía en la elaboración de una tesis, la réplica oral de la misma y un examen general de conocimientos; los sinodales eran cinco, uno de los cuales eran el asesor del aspirante y dos suplentes.

La réplica oral podía versar sobre la temática de la tesis o cualquier otro aspecto propio de la carrera; una vez concluido el acto, los sinodales debían deliberar y presentar su calificación, la cual podía ser aprobado por mayoría, aprobado por unanimidad o reprobado; en este último caso el aspirante a maestro no podía presentar un nuevo intento de titulación antes de un año.

Para el caso de la Licenciatura de 1960, los requisitos de titulación eran los mismos que para su símil de Archivonomía.

Para el año de 1966, durante una sesión del Consejo Técnico se propone la revisión del plan de estudios, coincidiendo con el cambio de nombre del colegio y de la licenciatura, decidiéndose adicionar el término *logía*. En relación al plan de estudios las modificaciones

fueron diversas, aunque se conservan la mayoría del plan anterior, mientras que los créditos aumentan a 240 (cuadro 5):

Licenciatura en Biblioteconomía 1960	Licenciatura en Bibliotecología 1966
Asignaturas obligatorias	Asignaturas obligatorias
Auxiliares Audiovisuales	Auxiliares Audiovisuales
Bibliología e Historia de las Bibliotecas	Bibliografía I
Bibliografías Especiales	Bibliografía II
Bibliotecas Generales y Especiales	Bibliografía Mexicana
Clasificación y Encabezamientos de Materia	Bibliología
Historia de la Filosofía	Bibliotecas Especiales
Historia de la Literatura Española	Bibliotecas Generales
Historia de las Ciencias	Bibliotecología Comparada
Historia del Arte	Bibliotecología Sociológica
Organización y Administración de las Bibliotecas	Catalogación y Clasificación I
Primer Curso de Catalogación	Catalogación y Clasificación II
Publicaciones Oficiales	Catalogación y Clasificación III
Segundo Curso de Catalogación	Catalogación y Clasificación IV
Selección de Libros	Consulta
Servicio de Consulta y Bibliografía General	Didáctica de la Bibliotecología
Servicios Técnicos del Libro	Documentación
Sistema de Clasificación Library of Congress	Fundamentos de la Educación
	Historia de las Bibliotecas
	Historia del Arte
	Introducción a la Bibliotecología
	Introducción a la Ciencia y la Tecnología
	Introducción a la Filosofía
	Métodos de Investigación
	Organización y Administración de Bibliotecas
	Planeación del Servicio Bibliotecario
	Práctica Docente
	Psicología Aplicada a la Enseñanza
	Publicaciones Oficiales
	Publicaciones Periódicas y Seriadadas

	Selección de Materiales
	Servicios Técnicos del Libro
Seminarios	Asignaturas optativas
Bibliografía Mexicana	Bibliografía (científica, social, etc.)
Materias Optativas	Bibliotecas Nacionales
Métodos y Técnicas de Investigación	Bibliotecas Universitarias
Problemas Especiales de Catalogación	Conservación y Restauración del Libro
	Historia de la Literatura (mexicana, española, etc.)
	Historiografía de México
	Historiografía General
	Seminario de Documentación
	Seminario de Investigación Bibliotecológica
	Seminario de Problemas de Transliteración

Cuadro 5. Plan de estudios de la Licenciatura en Biblioteconomía 1960 y de la Licenciatura en Bibliotecología 1966

Los cambios del plan de estudios de 1960 para 1966 se dieron en todos los tenores: cambio de nombre en las materias, desaparición de una, implementación de otras, generación de dos materias a partir de una del plan anterior e incluso se retoman del plan de 1956; así mismo los créditos aumentaron de 37 a 240; es importante señalar que el presente análisis de las materias no tomó en cuenta el rubro de optativas pertenecientes al plan de 1966 debido a que no cuentan con una contraparte en el plan de 1960. Los requisitos para optar por el grado de Licenciado siguen siendo los mismos.

La materia que desaparece es Historia de la Literatura Española; entre las que cambian de nombre tenemos las relativas a Catalogación y Clasificación, Historia de la Ciencia, de la Filosofía, Selección de libros, etc; en general fueron diez las materias que sufrieron cambio de nombre; dos fueron las materias que se separaron generando cuatro asignaturas para el plan de 1966; tres asignaturas se retoman del plan de 1956, entre las que encontramos Fundamentos de la Educación.

Sólo siete materias se conservaron sin cambios, algunas de estas son Bibliografía Mexicana y Auxiliares Audiovisuales; la generación de nuevas materias para el plan de 1966 ascendió a siete.

Por lo antes mencionado podemos detectar un cambio profundo en relación al plan antecesor, no obstante el corto tiempo que transcurrió entre la generación de ambos planes. Esto es entendible debido a la necesidad que se veía de profesionalizar la carrera, aunado a la generación de nuevos conocimientos y tecnologías en el área.

La siguiente reestructuración que se realizó al plan de estudios tardó más de tres décadas en materializarse, debido a que las gestiones para realizar dicho ajuste contaron con un sinnúmero de contrariedades. Fue en el año de 2002 cuando se pudo concretar la aprobación y puesta en marcha del nuevo plan de estudios aumentando en créditos, materias y horas presenciales por parte de los alumnos; del mismo modo el nombre de la carrera se modificó aludiendo a los cambios que con el paso del tiempo y el desarrollo de la tecnología han modificado las funciones y conocimientos de los bibliotecólogos, así pasó de ser Licenciatura en Bibliotecología a Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información. A continuación se presenta la comparación entre los planes de estudio de 1966 y 2002 (cuadro 6):

Licenciatura en Bibliotecología 1966	Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información 2002
Asignaturas obligatorias	Asignaturas obligatorias
Introducción a la Ciencia y la Tecnología	Fundamentos de la Organización Documental
Introducción a la Filosofía	Fundamentos de la Bibliotecología
Bibliología	Historia del Libro y de las Bibliotecas
Historia de las Bibliotecas	Fundamentos de los Servicios de Información
Organización y Administración de Bibliotecas	Computación Aplicada a la Bibliotecología
Catalogación y Clasificación I	Introducción a la Investigación
Catalogación y Clasificación II	Catalogación I
Catalogación y Clasificación III	Bibliotecología en México
Catalogación y Clasificación IV	Bibliotecología Social
Métodos de Investigación	Tecnología de la Información en Bibliotecas
Bibliotecas Generales	Métodos de Investigación Cuantitativos
Bibliotecas Especiales	Catalogación II
Auxiliares Audiovisuales	Fundamentos de la Administración
Consulta	Recursos de Información

Bibliografía I	Lectura, Lectores y Bibliotecas
Introducción a la Bibliotecología	Bases de Datos
Fundamentos de la Educación	Catalogación por Tema
Bibliografía II	Administración de Servicios Bibliotecarios y de Información
Historia del Arte	Teoría y Técnica Bibliográfica
Servicios Técnicos del Libro	Servicios Bibliotecarios y de Información
Selección de Materiales	Telecomunicaciones en las Unidades de Información
Bibliotecología Sociológica	Sistema de Clasificación Dewey
Psicología Aplicada a la Enseñanza	Administración de Recurso Humanos
Didáctica de la Bibliotecología	Industrias Editoriales y de la Información
Bibliografía Mexicana	Consulta
Publicaciones Periódicas y Seriadadas	Sistemas y Programas de Automatización de Bibliotecas
Publicaciones Oficiales	Sistema de Clasificación LC
Documentación	Mercadotecnia de la Información
Bibliotecología Comparada	Desarrollo de Colecciones
Planeación del Servicio Bibliotecario	Administración de Sistemas Automatizados
Práctica Docente	Temas Selectos de Bibliotecología
	Evaluación de Unidades de Información
	Bibliografía Mexicana Siglos XVI-XIX
	Usuarios de la Información
	Recursos Digitales y Multimedia
	Seminario de Titulación
	Indización
	Bibliografía Mexicana Contemporánea
	Didáctica de la Bibliotecología

Cuadro 6. Planes de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología 1966 y de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información 2002

Las modificaciones realizadas al plan de estudios fueron profundas, adaptándose a los nuevos avances de la ciencia, la tecnología y el crecimiento propio de la especialidad, sin embargo se conservaron los elementos teóricos e históricos que han dado sustento y fundamento a este campo de estudio.

Los cambios se realizaron en diferentes tenores, por un lado se conservaron un grupo importante de materias, algunas de las cuales sólo sufrieron ligeros cambios en su nomenclatura como es el caso de Bibliotecología Social, Consulta, etc. Otras se fusionan

como Bibliología e Historia de las Bibliotecas; o se les adicionan períodos históricos para especificar su contenido, tal es el caso de Bibliografía Mexicana siglos XVI-XIX. Así mismo más de una decena de materias del antiguo plan desaparecen por resultar repetitivas en cuanto a contenido u obsoletas.

Sin embargo fue un mayor número de materias las que se implementaron tomando en cuenta los recursos tecnológicos que actualmente se encuentran presentes en el campo laboral del bibliotecólogo.

En cuanto a la obtención de grados, podemos decir que sufrió más modificaciones que los planes de estudio, así tenemos que el 22 de abril de 1981 el Consejo Técnico de la Facultad aprobó un nuevo reglamento para la presentación de exámenes profesionales, las opciones para obtener el título eran tesis o tesina. Para poder optar por el título, los alumnos debían tener aprobados el 100 % de los créditos de su carrera, haber realizado el servicio social y haber presentado un examen de alguna lengua extranjera.

La tesis debía de ser un trabajo original que constará de un mínimo de 80 cuartillas sin contar la bibliografía y asesorado por un profesor del área seleccionada; una vez concluido y aprobado por el sínodo, se presentaría la réplica oral y una prueba práctica que podía consistir en traducción, mediciones de laboratorio, prácticas de actuación, catalogación, etc., si así lo exigía la propia carrera.

En cuanto a la tesina, consistía en un escrito breve con una extensión mínima de 35 cuartillas, sin contar la bibliografía; que podía consistir en “una monografía o una parte de una investigación en proceso o un ensayo acerca de un tema preciso o alguna otra modalidad previamente aprobada por el H. Consejo Técnico...” (UNAM, Organización académica..., 1981. p. 193).

Además de la elaboración del trabajo escrito, el alumno debía realizar la réplica del mismo y la exposición oral de un tópico del temario general de su carrera; dicho temario comprendía distintos aspectos de las áreas que conformaban la carrera en cuestión.

Para ambas modalidades de titulación, el Director de la Facultad seleccionaría al sínodo, el cual estaría conformado por 3 profesores titulares y dos suplentes; el asesor siempre debía formar parte de los profesores titulares y el alumno podría proponer un titular y un suplente; la evaluación que otorgaban podía ser aprobado, suspendido o aprobado con mención honorífica.

En 1993 se genera el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la presentación de exámenes profesionales, que es modificado en 1997; las opciones que permite dicho reglamento son tres, éstas son tesis, tesina e informe; dentro del reglamento se exponen las características mínimas que se esperan de cada modalidad y los requisitos adicionales que se deben cumplir; dichos elementos son:

- Tesis: trabajo escrito de una extensión mínima de 80 cuartillas, excluyendo el aparato crítico y la bibliografía. Así mismo debe cumplirse con la réplica oral del trabajo escrito y cuando la carrera lo amerite se presentará una prueba práctica que será determinada por la comisión respectiva.
- Tesina: es, igualmente, un trabajo escrito pero no exhaustivo sobre un tema específico, con una extensión mínima de 30 cuartillas, sin contar el aparato crítico y la bibliografía. Además el aspirante debía presentar la réplica oral de la misma y un examen temático que podría versar sobre dos temas estrechamente vinculados con la carrera del aspirante, teniendo éste la oportunidad de elegirlos, no obstante eran los sinodales los que, dentro de la réplica oral, determinaban cual de los dos temas sería expuesto por el aspirante.
- Informe académico: esta modalidad consistía en “un trabajo escrito que recoge en forma organizada y sistemática la experiencia de una actividad profesional, docente, de investigación o difusión, así como la que se realiza para cumplir el servicio social o la desarrollada a través de prácticas de campo” (UNAM. FFyL. Reglamento..., 1997, p. 6). Existían tres tipos de informes, el Informe Académico de Actividad Profesional, Informe Académico de Servicio Social e Informe Académico de Prácticas de Campo; siendo su extensión de 50 cuartillas como mínimo.

Independientemente de la modalidad que se eligiera, debía tenerse cubierto el 100 por ciento de los créditos de la carrera correspondiente, la realización del servicio social de un mínimo de 6 meses y aprobar un examen de traducción de alguna lengua extranjera. La

calificación podía ser aprobación; aprobación con mención honorífica cuando el promedio, el trabajo escrito y la réplica oral fuesen excepcionales; o suspensión.

El 7 de julio de 2004 el Reglamento General de Exámenes sufre cambios significativos; en su Capítulo IV Opciones de Titulación y Exámenes de Grado; las modificaciones fueron diversas y son las que se encuentran vigentes; primeramente encontramos que ya no se exponen los lineamientos generales para los niveles de maestro y doctor, remitiéndonos al Reglamento General de Estudios de Posgrado; así mismo las modalidades de titulación se amplían considerablemente, sumando once; a continuación se expondrán de manera breve, siguiendo la organización alfabética que se utiliza dentro del Reglamento:

- a) Tesis o tesina y examen profesional: puede ser una tesis individual o grupal, una tesina y cada opción con su réplica oral.
- b) Titulación por actividad de investigación: se debe estar inscrito por lo menos un semestre a un proyecto de investigación, del cual podrá emanar una tesis, tesina o un artículo académico; en las dos primeras opciones se deberá presentar la respectiva réplica oral.
- c) Titulación por seminario de tesis o tesina: “Esta opción posibilitará que, dentro de los tiempos curriculares, se incluya una asignatura de seminario de titulación”, en el cual se elaborará una tesis o tesina, así como la réplica oral de las mismas (UNAM. Reglamento..., 2004).
- d) Titulación mediante examen general de conocimientos: para esta opción se realizará un examen que explore de manera general los conocimientos del estudiante y su capacidad para aplicarlos.
- e) Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico: se concederá esta opción cuando el alumno haya cubierto el total de créditos del plan de estudios respectivo en el tiempo estipulado para ello, sin asignaturas reprobadas y con un promedio mínimo de 9.5.
- f) Titulación por actividad de apoyo a la docencia: consiste en la elaboración de material didáctico y/o la crítica de una asignatura, actividad académica o el total del plan de estudios de licenciatura o bachillerato, así como una réplica oral.

- g) Titulación por trabajo profesional: si un egresado se incorpora al mercado laboral de su área por lo menos un semestre, podrá presentar un informe escrito donde demuestre el dominio de sus capacidades y competencias profesionales.
- h) Titulación mediante estudios de posgrado: el alumno deberá ingresar y acreditar las asignaturas o actividades del plan de estudios de una especialización, maestría o doctorado impartido por la UNAM.
- i) Titulación por ampliación y profundización de conocimientos: una vez concluidos los créditos de la licenciatura correspondiente con un promedio mínimo de 8.5, el alumno podrá cursar materias adicionales de la misma u otra licenciatura de la UNAM que sean equivalentes al 10% del total de su carrera y obteniendo un mínimo de 9.0 de promedio, o aprobar cursos o diplomados con duración mínima de 240 horas.
- j) Titulación por servicio social: cuando el servicio social se vincula estrechamente con la carrera, se podrá elaborar una tesina sobre el mismo y presentar la respectiva réplica oral.
- k) “Las demás que cada consejo técnico o comité académico determine según las necesidades específicas de cada carrera” (UNAM. Reglamento..., 2004).

Teniendo como precedente las modificaciones al Reglamento General de Exámenes, la Facultad de Filosofía y Letras se dio a la tarea de reestructurar su reglamento interno, que fue aprobado por el Consejo Técnico el 23 de junio de 2005, en donde se aceptaron 6 de las 11 formas de titulación aprobadas en el Reglamento; las cuales son:

- Tesis (formas a, b, c,)
- Tesina (formas a, b, c, j)
- Informe académico por actividad profesional (forma g)
- Informe académico por artículo académico (forma b)
- Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia (forma f)
- Informe académico por servicio social (forma j)
- Informe académico por trabajo de campo (forma k)

- Traducción comentada. Exclusiva para el Colegio de Letras Clásicas y Letras Modernas (forma K)

De dichas formas adoptadas por la Facultad cabe mencionar que todas ellas conllevan un trabajo escrito y su respectiva réplica oral; debido a que la esencia que siempre ha caracterizado a la Facultad obliga a sus egresados a generar ideas razonadas con sustentos sólidos y a comunicarlos correctamente de manera oral o escrita; de este modo todas las opciones que no tuvieran este perfil fueron rechazadas.

Los lineamientos que cada trabajo debe de tener son acordes con el Reglamento General; modificándose sólo aspectos menores y adicionándose otros; como las características de las dos “formas k”; el Informe académico por trabajo de campo se podrá realizar cuando dentro del plan de estudios de la licenciatura incluya prácticas de campo y no haya transcurrido más de un año entre la conclusión de las prácticas y el registro del Informe; en lo concerniente a la Traducción comentada será exclusiva para los Colegios de Letras Clásicas y Letras Modernas, por ser esta actividad inherente en su desarrollo profesional.

Otro aspecto digno de resaltar es la modificación a la extensión de los trabajos escritos, ninguna de las modalidades de titulación tendrá un mínimo o máximo de extensión, será la propia temática y el tratamiento de la misma la que dicte el número de cuartillas que integrarán los trabajos escritos.

4.3. Maestría en Bibliotecología

En relación al desarrollo del plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología se presentan datos curiosos, nace como opción para profesionalizar a los bibliotecarios empíricos y para licenciados de otras áreas que desearan involucrarse en las labores bibliotecarias; para 1960 se gesta un nuevo plan de estudios que “no presentan diferencias significativas [mostrando] una fuerte orientación hacia uno de los problemas que no se han resuelto en México: la organización de los recursos documentales de las bibliotecas” (Licea, 2001, p. 144).

Posteriormente en 1966 se reestructuran los planes de estudio en toda la Facultad, donde la maestría presenta cambios aparentemente sólo en lo administrativo, pues no se localizó ningún documento en donde se mostraran variaciones en la curricula; para 1970 se genera una nueva modificación en lo administrativo y cambio de materias dentro de los horarios escolares. (Cfr. Flores Jaimes, Claudio C. (1981) Evolución de la maestría de Bibliotecología UNAM. México: El autor, pp. 7-8; Barberena Blázquez, Elsa. Maestría en Bibliotecología UNAM. (1992) En: v mesa redonda sobre formación de Recursos Humanos, 18 y 19 de octubre de 1990. México: Colegio Nacional de Bibliotecarios : UNAM, Centro de Información Científica y Humanística, 1992. pp. 67-68)

En el año 1972 se aprueba una nueva modificación al plan que permanece vigente hasta 1988 en que se cambia no sólo la curricula, sino también el nombre de la misma, denominándose Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información. Los diferentes planes son los que a continuación se muestran (cuadro 7):

Maestría en Biblioteconomía 1956	Maestría en Biblioteconomía 1960
Materias obligatorias generales	Materias pedagógicas
Introducción a la Literatura Castellana	Didáctica general y de la Biblioteconomía
Introducción a la Filosofía	Teoría Pedagógica
Historia de las Ciencias	Práctica Docente Dirigida y Supervisada
Historia del Arte	Conocimiento de la Adolescencia
Materias obligatorias monográficas	Materias de especialización
Clasificación y Encabezamientos de Materia	Curso de Seminario de la Especialidad Bibliotecológica Escogida
Bibliología e Historia de las Bibliotecas	
Servicio de consulta y Bibliografía General	
Organización y Administración de Bibliotecas	
Auxiliares Audiovisuales en la Biblioteca	
Catalogación I	
Catalogación II	
Selección de Libros	
Bibliotecas Especiales	
Seminarios	
Bibliografía Mexicana	
Problemas Especiales de Catalogación	

Métodos y Técnicas de Investigación Bibliográfica	
Materias pedagógicas	
Teoría Pedagógica	
Conocimiento de la Adolescencia	
Didáctica de la Biblioteconomía	

Cuadro 7. Planes de estudios de la Maestría en Biblioteconomía 1956 y 1960

El cambio que sufrió la maestría de 1956 a 1960 es profundo, siendo notorio que el primer plan de estudios era para alumnos que entraban por primera vez en contacto con esta disciplina, mientras que el segundo plan ya estaba destinado a alumnos que habían cursado la licenciatura y querían realizar estudios de posgrado en esta disciplina (cuadro 8):

Maestría en Biblioteconomía 1970*	Maestría en Biblioteconomía 1972
Administración de los Servicios de Información	Seminario de investigación y tesis
Bibliotecología Científica	Investigaciones Bibliotecológicas
Bibliotecología Comparada	Seminarios monográficos
Bibliotecología Sociológica	Informática
Didáctica de la Bibliotecología	Computación aplicada a las bibliotecas
Documentación	Métodos de Enseñanza
Grafoheurística	Bibliotecas Médicas
Peritación Caligráfica	Información Médica
Seminario de Administración	Transliteración
Seminario de Computación Aplicada a la Biblioteca	Publicaciones de Organismos Internacionales
Seminario de Documentación	Bibliotecología Comparada
Seminario de Informática	Organización de Manuscritos
Seminario de Investigación Bibliotecológica	Cursos monográficos
Seminario de Lexicología y semántica	La Biblioteca Académica
Seminario de Publicaciones Periódicas	Lingüística General
Sistema Decimal Universal	Sistema Decimal Universal
	Administración Científica
<i>*Tomado de los horarios de 1970 (Flores, 1981, p.8)</i>	Lexicografía Bibliotecológica

Cuadro 8. Planes de estudios de la Maestría en Biblioteconomía 1970 y 1972

Para 1970 se reelabora el plan de estudios, aumentando notablemente el número de materias y seminarios, con lo que se pretendía dar mayor brío a la formación de los maestros en bibliotecología y profundizar más en los conocimientos que integran esta disciplina; así mismo es posible notar una continuidad con los estudios realizados en la licenciatura y la incorporación de las nuevas tecnologías en el quehacer bibliotecológico.

En las modificaciones realizadas en 1972 se transforma el nombre de dos asignaturas, desaparecen nueve y se implementan ocho; entre las que destacan Publicación de Organismos Internacionales y Bibliotecas Médicas; lo cual nos permite inferir que la organización y producción de la información en todos los ámbitos cobraba mayor relevancia y se pretendía capacitar a los bibliotecólogos para poder desarrollarse en diversos ambientes

Para 1998 se modifica nuevamente el plan de estudios; conservándose sólo la esencia del plan anterior y adaptando la mayoría de las materias al devenir actual de las tecnologías y sobre todo de la información. (cuadro 9):

Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información 1998
I.- Información, conocimiento y sociedad
SEMINARIOS:
Teoría de la Bibliotecología y de la Información
Información y sociedad
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información
Educación en Bibliotecología y Estudios de la Información: educación a distancia en bibliotecología
CURSOS:
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Legislativas y Gubernamentales, Arte
Bibliotecas, Colecciones y Servicios Especializados: Acervos fotográficos
Teoría de la Evaluación
II.- Organización de la información documental
SEMINARIOS:
Análisis Documental
Clasificación Documental
Lenguajes documentales
CURSOS:
Normalización de la Información
Lingüística e Información

Teoría de las Bases de Datos Textuales
III.- Tecnologías de la información
SEMINARIOS:
Telecomunicaciones y Servicios de Información
Políticas de Información

Cuadro 9. Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información 1998

A través de las diferentes modificaciones realizadas al plan de estudios de la maestría es posible notar que se vivieron transformaciones de manera continua, lo que permitió constantes adecuaciones a los cambios propios de la disciplina y del cambio laboral, notándose la diferencia en relación a la licenciatura, la cual permaneció muchos años sin modificaciones.

A partir del semestre 2007-1 se cuenta con la modalidad a distancia de la maestría, siendo el mismo plan de estudios que la modalidad presencial; esta opción está en pruebas y sólo pueden optar por ésta los estudiantes que radiquen fuera del Distrito Federal.

En cuanto a la obtención del grado, desde 1967 apareció el primer Reglamento General de Estudios de Posgrado y aunque dentro de éste se incluía el apartado correspondiente a la obtención de los grados, también se incluía en el Reglamento General de Exámenes, es hasta 2004 cuando se deja de incluir; rigiéndose únicamente con el reglamento de 1995, donde no se presentan cambios significativos en relación a los anteriores, siendo menester cubrir el total de créditos, elaborar una tesis con su respectiva réplica oral o un examen general de conocimientos; y en lo tocante a los sinodales, son cinco más dos suplentes, uno de los cuales era el asesor del trabajo escrito; para tener derecho a la réplica oral, ésta debía ser aprobada por lo menos por cuatro de los miembros del sínodo.

4.4. Doctorado en Bibliotecología

La investigación, como una parte inherente de toda disciplina, es la que da sustento teórico y permite estar a la vanguardia en el quehacer profesional; para que las disciplinas generen investigación es necesario formar al personal que la desempeñara, tal es el objetivo de los estudios de posgrado; en el caso de la Bibliotecología tardó mucho la gestación y puesta en

marcha de sus estudios de Doctorado, ya que fue hasta 1998 cuando se instaura este nivel en la Facultad de Filosofía y Letras en colaboración con el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, denominándose Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, el cual coincide con el nacimiento de la última modificación al plan de estudios de maestría.

Anteriormente se realizaron esfuerzos por generar investigación en el campo de la bibliotecología valiéndose de otras instituciones, tal es el caso del Centro de Investigaciones Bibliotecológicas y de Archivología, creado por la Facultad de Filosofía y Letras en 1972; otro paso en la investigación bibliotecológica se dio en 1975 cuando la UNAM “estableció un programa formal de investigación bibliotecológica dentro de la Dirección General de Bibliotecas” (Torres, 1996, p. 312).

En 1981 se crea el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), el cual ha formado una importante pieza en el desarrollo de la investigación bibliotecológica en el país; sin embargo como lo señaló en su momento la doctora Estela Morales “...el conformar la plantilla de investigación para el CUIB ha sido una actividad difícil, ya que no existe una formación de investigadores formal, ni en las escuelas, ni en el trabajo diario” (Torres, 1996, p. 313).

Por lo antes mencionado, el Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información tiene entre sus principales objetivos los siguientes:

- Formar cuadros de investigadores de alto nivel, que tengan la capacidad de generar y transmitir nuevos conocimientos.
- Identificar las prioridades de investigación y docencia dentro de la disciplina.
- Detectar los elementos que inciden en la lectura y utilización de la información y el conocimiento, con el fin de generar alternativas que faciliten su utilización por parte de los usuarios.
- Crear un vínculo entre la investigación y la docencia, no sólo a nivel institución, sino nacional.

Como es posible notar, los objetivos del Doctorado son ambiciosos, y para ello se han estructurado sus estudios en líneas de investigación que se marcan dentro de su plan de estudios para optar por este grado, dichas líneas son las siguientes (cuadro 10):

Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información 1998
Campos y líneas de investigación
Información, conocimiento y sociedad
Organización de la información documental
Tecnologías de la información
Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
Usuarios de la información

Cuadro 10. Plan de estudios del Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información 1998

Para ingresar a este posgrado es necesario haber cursado la Maestría en Bibliotecología, si no cuentan con el título, es posible que sólo cubriendo los créditos de la maestría sean admitidos, previa autorización del comité académico; así mismo se podrán aceptar maestros de otras carreras cuando su proyecto de investigación sea excepcional, así como su currículum. El aspirante debe tener mínimo 8.5 de promedio o su equivalente en sus estudios de maestría, acreditar un examen de comprensión de una lengua extranjera y presentar un anteproyecto de investigación para tesis doctoral.

Las características que debe poseer dicho anteproyecto son los antecedentes del tema a desarrollar, hipótesis y posibles hipótesis basadas en trabajos previos, los métodos de investigación que se utilizarán, plan y cronograma para la realización del trabajo, recursos disponibles y requeridos para desarrollar su investigación y cualquier otra información relevante.

Una vez evaluada su candidatura, si el aspirante es aceptado en el programa de Doctorado debe cumplir con lo estipulado en su anteproyecto, someterse a evaluaciones semestrales, en las cuales si no son satisfactorias se le condicionara su permanencia; en el caso de que en dos semestres continuos reciba evaluaciones negativas se analizará si es prudente que continúe en el programa o debe abandonarlo; si en un tercer semestre repite una evaluación no satisfactoria, será dado de baja del programa.

Para que el aspirante a doctor reciba el grado es necesario que obtenga su candidatura; haber recibido evaluaciones positivas a lo largo de los semestres; tener publicado mínimo un artículo original; haber concluido su trabajo de investigación con aprobación de su tutor, del comité tanto tutorial, como académico; así como la presentación de la replica oral. El trabajo estará evaluado por cinco sinodales titulares y dos suplentes, para aprobar, el candidato debe contar con mínimo seis votos aprobatorios.

El tiempo que un candidato a doctor tiene para realizar su proyecto de investigación es de cuatro semestres a diez semestres; no cuenta con actividades académicas calificadas con créditos, sino actividades de investigación, asistencia a cursos, conferencias y otras que su tutor considere.

De este modo se pretende que la formación del Doctor en Bibliotecología y Ciencias de la Información cuente con un panorama integral y se nutra de los elementos que le permitan desarrollar una investigación que aporte elementos nuevos y significativos a la disciplina.

Conclusiones

A través de este recorrido por la historia de la bibliotecología se puede notar que existieron diversos intentos internacionales por profesionalizar la labor de las personas que se encargaban de las bibliotecas; me refiero a los primeros cursos que nacieron por la creciente producción de conocimiento que una vez plasmado en algún soporte requería de individuos con habilidades específicas para manejar la información, así como atender a las personas que la solicitaran, entre otras actividades.

Originalmente eran eruditos los que se encargaban de las labores en las bibliotecas, pero con la Revolución Industrial y la creciente proliferación y especialización del conocimiento el manejo de la información se volvió más complejo, y fue necesario desarrollar habilidades y conocimientos específicos en el manejo de la información para poder satisfacer los requerimientos que exigía la labor de los bibliotecarios.

En México, también se vivió dicho incremento en la producción de información, aunque tiempo después, y fue la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la que identificó la necesidad de implementar cursos que profesionalizaran las labores dentro de las bibliotecas; es así como nace en nuestro país una instrucción formal en 1915.

A partir de ese momento no se hicieron esperar nuevos intentos a través de cursos y conferencias por parte del gobierno mexicano; en 1924 la Universidad Nacional toma cartas en el asunto, y en un intento por capacitar a su personal implementa un curso libre en Biblioteconomía, al cual siguió un diplomado en el nivel de posgrado, así mismo detectaron la necesidad de profesionalizar también las labores dentro de los archivos, por lo que generaron un diplomado en esta especialidad.

En 1956 se instaura el Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, lo cual da cuenta de la importancia que adquirió esta disciplina en nuestro país; es así como se empieza a gestar un grupo profesional que se haría cargo de las bibliotecas y los archivos, teniendo una formación que les permitiera desarrollarse adecuadamente frente a la creciente generación de información.

Con el paso del tiempo los conocimientos que se transmitían se adecuaron a las necesidades tanto teóricas como prácticas e incluso el nombre de estas dos carreras universitarias cambió con el fin de mostrar el carácter relevante de su quehacer, quedando como Colegio de Bibliotecología y Archivología.

Lamentablemente la carrera de Archivología no tuvo el mismo desarrollo que la de Bibliotecología en esta institución; y la poca afluencia de estudiantes no ayudó a su permanencia; mientras que la de Bibliotecología permaneció y se fue adaptando, contó con diversos cambios de planes de estudio para responder a las necesidades que la sociedad tenía.

Entre los planes de estudio podemos encontrar el de 1956, cuando inicia como Maestría, en 1960 cambia a Licenciatura, en 1966 se genera un nuevo plan, el cual permanece por un largo tiempo, propiciando comentarios en relación a lo obsoleto de sus contenidos, y no fue sino hasta 2002 cuando se logra un cambio en el plan de estudios, donde se incluyeron las innovaciones tecnológicas y los avances que la propia disciplina había tenido en el transcurso de esos años; este último plan es el que hasta este momento se encuentra vigente. Así mismo se gestaron los niveles de Maestría y Doctorado, lo cual nos da muestra de la importancia y especialización que adquirió esta disciplina para la sociedad.

A través del recorrido histórico que se realizó en este trabajo es posible destacar elementos importantes, como el hecho de que las necesidades sociales son las que marcaran la generación de profesiones, como en el caso de la Bibliotecología; así mismo es de suma importancia conocer la trayectoria que esta profesión ha tenido para adecuarse a dichas necesidades.

Conocer la historia de la Bibliotecología desde nuestra formación profesional nos posibilita el comprender la importancia que tiene esta disciplina y el compromiso que estamos adquiriendo con la sociedad, para que en el momento de desarrollarnos en el campo profesional seamos capaces de responder a las necesidades de organización y distribución de la información.

Comúnmente se dice que el conocer la historia nos permite entender el presente y nos prepara para los cambios futuros; esta frase adquiere un importante significado en una doble vertiente; primero en lo referente a nuestra disciplina, la cual tiene que nutrirse de los cambios en el manejo de información, en los soportes en los que se presentará y en los canales por los que la distribuiremos.

Por otro lado es la misma historia de la ciencia, las humanidades, las instituciones, etc., las que albergan las unidades de información y lo que es nuestra materia prima para el trabajo profesional, lo cual nos compromete a desarrollarnos profesionalmente con ética y

responsabilidad para preservar el conocimiento que se ha ido gestando a lo largo del devenir de la humanidad.

De este modo se pretende que el presente trabajo sea una pequeña aportación al estudio del desarrollo que ha tenido la Bibliotecología en la Universidad y colabore como material de estudio para los alumnos que desean formarse en esta profesión.

Referencias

- Apuntes históricos sobre biblioteconomía en México. (1953). *Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas*, vol. 1, no. 2 (nov.-dic.), 3-5
- Alvarado, M. de L. (1986). Reconsideración sobre los orígenes de la Universidad Nacional de México. En: *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la Universidad* (pp. 89-105). México : Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barberena Blázquez, E. (2001). Planes de estudio en las disciplinas de la bibliotecología y de los estudios de la información en la Universidad Nacional Autónoma de México. En: *Cuarenta y cinco años de estudios universitarios en bibliotecología : visiones empíricas e históricas* (101-135). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. (Colección Jornadas).
- Barberena Blázquez, E.. (2003). Líneas de investigación en el posgrado de Bibliotecología y Estudios de la Información. En: Coloquio de investigación bibliotecológica y de la información (20 : 2002 : México, D. F.). *Memoria del XX coloquio de investigación bibliotecológica y de la información* (pp. 129-144). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Barberena Blázquez, E.. Maestría en Bibliotecología UNAM. (1992). En: *V mesa redonda sobre formación de Recursos Humanos, 18 y 19 de octubre de 1990* (pp. 67-68). México: Colegio Nacional de Bibliotecarios : Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Información Científica y Humanística.
- Cobo Suero, J. M.. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*. Madrid: Huerga y Fierro.
- Conmemoración del XX aniversario de la Fundación del Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México. (1975). En: *Anuario de bibliotecología, archivología e informática*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Época 3, año IV, 9-11.
- Educación archivológica. (1975). *Anuario de bibliotecología, archivología e informática*, Época 3, año IV, 390-399.
- Figuroa Alcántara, H. A.. (1992). El plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. *Investigación bibliotecológica : archivonomía, bibliotecología e información*, vol. 6, no. 13 (jul.-dic.), 40-43.
- Figuroa Alcántara, H. A.. (1994). *El plan de estudios en Bibliotecología y su inserción dentro de la era de la información*. México : [s.n.]
- Flores Jaimes, C. C. (1981). *Evolución de la maestría de Bibliotecología UNAM*. México: El autor.

García Stahl, C. (1978). *Síntesis histórica de la Universidad de México*. 2ª ed., México : Universidad Nacional Autónoma de México.

González González, E. (1986). La organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México. En: *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la Universidad* (pp. 73-83). México : Universidad Nacional Autónoma de México.

Iguíniz, J. B. (1954). Apuntes para la historia de la enseñanza de la Biblioteconomía en México. *Boletín de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas*, vol. 3-4, 13-17.

Licea de Arenas, J. (1978). La formación de profesionales de la bibliotecología en la Universidad Nacional Autónoma de México. En: *Seminario de educación bibliotecológica en México* (pp. 336-41). México : ABIESI.

Madrid Garza Ramos, G. A. (1992) Estudios de licenciatura en Bibliotecología. Desarrollo, planificación y educación en América Latina. En: *Mesa redonda sobre formación de recursos humanos* (pp. 9-87). México : CICH; CNB.

Marsiske, R. (1986). La organización académica y administrativa de la Universidad Nacional en vísperas de su autonomía. En: *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la Universidad* (pp. 113-125). México : Universidad Nacional Autónoma de México.

Morales Campos, E. (1989). *Educación bibliotecológica en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. (Monografías, no.6).

Perales Ojeda, A. (1992). Apuntes críticos sobre la enseñanza bibliotecológica en México: sus creadores. En: *Edición conmemorativa del X aniversario del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas* (pp. 55-73). México: Dirección General de Bibliotecas, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. (tomo I).

Perales de Mercado, A. (1961). Biblioteconomía y Archivonomía en la Universidad Nacional. *Anuario de biblioteconomía y archivonomía*, 1º época, no.1, 11-19.

Pérez Paz, N., Alejandro Añorve Aguirre y Oscar Arriola Navarrete. (2005). *La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y la educación bibliotecaria*. Documento en línea. Recuperado el 10 de agosto, 2005 de: http://www.conaculta.gob.mx/bibliotecario/ano4/agos_6.htm

Pereznieto Castro, L. (1979). Notas para el estudio jurídico del concepto de autonomía, durante 1917, en la Universidad Nacional de México. En: *La Autonomía universitaria* (pp. 361-374). México : Universidad Nacional Autónoma de México, vol. II.

Programa Educativo de la Cuenca. (1997). *Enciclopedia de Pedagogía/Psicología*. España: Trébol.

Pruneda, A. (1953). La Universidad de México. En: *Catálogo de cursos de la Facultad de Filosofía y Letras: 1953-1954* (pp. 19-26). México : Universidad Nacional Autónoma de México.

Reorganización de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. (1979). *Anuario de bibliotecología, archivología e informática*, Época 3, año VIII, 178-198.

Rodríguez Gallardo, A. (1972). Comentarios sobre los programas de estudio de las escuelas de biblioteconomía en México. En: *Seminario latinoamericano sobre preparao de cientistas da informacao* (pp. 63-66). Río de Janeiro : IBBD.

Sametz de Walrstein, L. (1990). Una aproximación al desarrollo profesional bibliotecario. En: *Bibliotecología, información y sociedad: memorias* (pp. 88-97). México: CONACYT.

Shera, J. H. *Los Fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990 (Monografías, no.9).

Solís Valdespino, O. (1980). *El colegio de Bibliotecología y Archivología: (1956-1980)*. Tesis, Licenciatura en Bibliotecología, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.

Torres Vargas, G. A. (1996). Panorama en educación e investigación de la Bibliotecología y Ciencia de la Información en México. En: Reunión de investigadores y educadores de Iberoamérica y del Caribe en el área de la Bibliotecología y Ciencia de la Información (pp. 302-320). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Torres Vargas, G. A. (1994) *Necesidades del plan de estudios en Bibliotecología: un enfoque prospectivo*. México : [s.n.]

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información (2008). *Licenciado en Archivología*. Documento en línea. Recuperado el 6 de febrero, 2008 de: <http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4489>

Universidad Nacional Autónoma de México. (2001). *Compendio de legislación universitaria*. México : Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones. 5 vol.

Universidad Nacional Autónoma de México. (1972). *Guía de carreras*. México : Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 2° ed.

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Orientación Vocacional. (1980). *Facultad de Filosofía y Letras : organización académica 1979-1980*. México : Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Nacional Autónoma de México. (1981). *Facultad de Filosofía y Letras : organización académica 1980-1981*. México : Universidad Nacional Autónoma de México.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2007). Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Documento en línea. Recuperado el 10 de agosto, 2005 de: <http://posgrado.unam.mx/programas/Bibliotecologia.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2001). *Proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información*. [México] : Inédito.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2005). *Modalidades de titulación y manual operativo*. México : Facultad de Filosofía y Letras.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2004). *Modificaciones al Reglamento General de Exámenes*. Documento en línea. Recuperado el 17 de octubre, 2007 de: <http://www.dgae.unam.mx/normativa/legislación/leg.html>

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2004). *Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información*. México : Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (2006). *Reglamento General de Estudios de Posgrado*. Documento en línea. Recuperado el 17 de octubre, 2007 de: <http://www.dgae.unam.mx/normativa/legislación/leg.html>

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. (1997). *Reglamento interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la presentación de exámenes profesionales*. México : Facultad de Filosofía y Letras.